

COLEGIO SANTA CLARA DE HUNGRIA

Aprobación Oficial No. 0175 del 30 de agosto de 2005 S.M.C.E

Inscripción DANE 341001004265

Código ICFES 092023



PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESTUDIANTES

**NEIVA
AÑO 2022**

Por decreto No: 2150 de diciembre 5/95 no requiere sellos ni autenticación. Solo es válido si en fotocopia aparece el número de certificado y la palabra colsanchalu aparece visible el logo COLSANCLAHU y el Numero del Certific

INTRODUCCION

El Colegio considera la existencia de riesgos controlables y no controlables, pero en ambos casos tiene en cuenta que su Comunidad Educativa, puede incurrir en una situación que le puede ocasionar una lesión que puede ser valorada como leve o grave y tal sentido en menester atender las diferentes coyunturas que se presentan, dejando de todas ellas las respectivas memorias, razón por la cual se protocoliza en este documento.

Objetivo:

Caracterizar las eventualidades a seguir ante la ocurrencia de un posible incidente o accidente escolar

Identificar las situaciones de accidentalidad en que los estudiantes incurren en el desarrollo de sus actividades académicas, deportivas o de desplazamiento cotidiano en las Instalaciones.

Proveer de un procedimiento a seguir ante las situaciones coyunturales de riesgos en que se ven implicados los estudiantes, en atención a los intereses de la familia y acudientes de los educandos.

Generalidades

Ante las diferentes eventualidades que se puedan presentar en las áreas del Colegio a los estudiantes de los diferentes cursos y ante los factores de riesgo que se puedan presentar en las Instalaciones, dada la realización de las actividades académicas, Deportivas, de integración o simple desplazamiento, el Colegio considera importante para la seguridad de su Comunidad Educativa, implementar un procedimiento ante un suceso, ya sea por emergencia, incidente o accidente.

Con este protocolo se busca dar una respuesta ante posibles situaciones que en algún momento pudieren llegar a producirse en las Instalaciones del Colegio Santa Clara de Hungría; en tal sentido se definen algunos conceptos sobre los cuales está basado el presente protocolo:

ACCIDENTE

Circunstancia o suceso que sucede de manera inesperada y que puede afectar al desarrollo de un asunto o negocio, aunque no forme parte de él: la celebración se desarrolló sin incidentes¹

El origen de un accidente es diverso, desde el desplazamiento hacia el colegio, durante la estadía de la jornada académica o durante el regreso a casa; en este sentido se tomará los accidentes que puedan ocurrir en las instalaciones.

Según la Organización Mundial de la Salud, una lesión es "toda alteración del equilibrio biopsicosocial"

En clínica, una **lesión** es un cambio anormal en la morfología o estructura de una parte del cuerpo producida por un daño externo o interno. Las heridas en la piel pueden considerarse lesiones producidas por un daño externo como los traumatismos. Las lesiones producen una alteración de la función o fisiología de órganos, sistemas y aparatos, trastornando la salud y produciendo enfermedad

INCIDENTE

Suceso acontecido que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. se entiende los incidentes como los sucesos que no causan lesiones corporales, pero que, de igual manera, se deberá atender en términos de la prevención y se llamará a los involucrados para invitarlos a la reflexión y el autocuidado.

LESIONES

Se entiende la lesión como una alteración de la salud que puede dejar huella en el cuerpo a raíz de un accidente que puede ser leve o grave, y producido por diversos agentes como mecánicos, químicos o biológicos.

En general, los accidentes y lesiones pueden generar huellas en el cuerpo a:

- a) Excoriaciones (raspones o abrasiones).
- b) Equimosis (moretones).
- c) Hematomas (chipotes).
- d) Heridas contusas (anfractuosas).

- e) Fracturas abrigadas / expuestas (quebraduras).
- f) Contusiones profundas.
- g) Grandes machacamientos

Se Pueden presentar también heridas punzantes, cortantes, picaduras de animales, insectos voladores e intoxicación

En el colegio las eventualidades de incidentes, accidentes y lesiones se pueden presentar con ocasión en que el estudiante de manera directa o indirectamente se encuentre en las actividades cotidianas del colegio como en su condición de estudiante, incluidas las deportivas, encuentros de estudiantes, encuentros y prácticas deportivas y actividades extracurriculares, siempre y cuando estas actividades hayan sido organizadas por el colegio.

Elementos

- **Humanos:** maestros, profesores, niños, jóvenes y cualquier persona propensa a accidentes.
- **Materiales:** tijeras, navajas, hojillas, etc.
- **Maquinaria:** grapadora, escaleras, etc.
- **Equipos:** Laboratorio, etc.
- **Tiempo:** hora del recreo Tipos de accidentes escolares
- **Las escaleras:** es allí donde frecuentemente ocurren accidentes, se puede producir amontonamientos sobre todo al bajar, porque puede ocurrir empujones provocando caídas y lesiones entre ellos.
- **Los tomacorrientes:** igual que en el hogar, a los niños les llaman la atención los tomacorrientes; al tocarlos con la mano o al introducir en ellos objetos metálicos, pueden electrocutarse o provocar un corto circuito.
- Los árboles, en relación a caídas de ramas y la subida de niños a ellos,
- Los corredores, las columnas y golpes contra paredes y otros niños que corren por los pasillos.
- Las áreas deportivas

Consecuencias de los accidentes

- **Lesiones:** Cuerpo extraño en ojos, cortes, magulladuras y contusiones, esfuerzo y esguince, fractura, escoriaciones, quemaduras, intoxicaciones, asfixia, traumas, Etc.

Medidas preventivas para evitar accidentes escolares

- Evitarlos juegos violentos.
- No llevar fósforos al colegio.
- Evitar jugar con objetos cortantes como espejos, lápices puntiagudos, tijeras, transportadores, etcétera
- Evitar correr dentro del aula, patios y pasillos del colegio.
- No subir o bajar las escaleras de dos o más peldaños a la vez, a menudo producen caídas.
- No empujar a los compañeros, sobre todo cuando hay aglomeración.
- No leer mientras se camina o cuando se sube o bajan las escaleras.
- No usar hojillas o navajas para sacar puntas a los lápices.

- No pararse sobre sillas, pupitres o escritorios, y abrir las puertas bruscamente, ya que en ese momento puede estar pasando un(a) compañero(a), maestro(a) o cualquier otra persona, de esta manera se evitan golpes o caídas.

Para los adultos

- Evitar que estén al alcance de los niños objetos peligrosos como piedras, tijeras, cuchillos, o cualquier elemento corto punzante que puedan ser causantes de accidentes.
- Revisar frecuentemente las instalaciones eléctricas.
- Realizar los trabajos de mantenimiento del local escolar, en la época de vacaciones.
- Fijar carteleros sobre riesgos,
- Consolidar la cultura de la prevención para toda la comunidad educativa

Posibles desastres que pueden ocurrir

Incendio

El inicio de un incendio forestal puede ocurrir de diversas maneras. En los períodos calurosos, la vegetación se encuentra seca, lo cual la hace propensa a los incendios; y aún más en las horas del mediodía o de la tarde, cuando la temperatura es mayor.

Los truenos también son otra causa natural que puede iniciar las llamas, en las épocas de mayor sequedad. Además de estas razones, la causa más frecuente es la negligencia y la inconsciencia del ser humano al hacer quemados en espacios no permitidos y de manera imprudente, al dejar cigarrillos encendidos, usar fuegos artificiales y por último iniciar un incendio de forma intencional. Todo ello puede destruir metros o kilómetros de tierra forestal y las vidas de animales y personas.

Sismos de diversa magnitud

El municipio de Neiva y el departamento del Huila presentan un alto grado de sismicidad, más aún, los movimientos telúricos que se vienen presentando con el nevado/volcán del Huila, ubicado cerca de La Plata Huila, y que tiene influencia en el Huila; en tal sentido es importante diseñar diversos programas preventivos, mediante la realización de simulacros de evacuación, en todo caso, consolidar la cultura preventiva para saber cómo actuar frente a una posible situación sísmica de magnitud media o alta.

Es importante pues, promover la cultura preventiva, con el fin de que los estudiantes sepan cómo actuar ante una posible coyuntura que pueda afectar la integridad física de la comunidad educativa.

Procedimiento:

Se consideran la ocurrencia de accidentes leves, intermedios y graves. Para estos casos el Colegio realizará el respectivo reporte mediante documentación y establece el procedimiento a seguir:

El personal docente y administrativo han sido previamente avisados para que reporten cualquier tipo de incidente que puedan ser testigos presenciales u oculares y que darán previo aviso a la Enfermería.

En caso de accidentes leves:

El alumno(a) será llevado(a) a Enfermería para brindársele los primeros auxilios y seguidamente valorarlo para establecer el respectivo procedimiento paliativo que sea menester realizar para frenar las consecuencias posibles del accidente o enfermedad repentina que pudiera estar surgiendo.

Enfermería diligenciará el respectivo reporte y se les enviará copia a los Padres de Familia o Acudientes del estudiante.

Se consideran accidentes leves:

Caídas del mismo nivel que no representan heridas abiertas o cerradas que imposibiliten el movimiento por parte del estudiante, golpes leves, raspados de piel leve, en los que en todo momento el estudiante permanezca en estado de lucidez.

En caso de accidentes intermedios:

Se incluyen caídas a distinto nivel que ocasionen golpes contra objetos móviles o estáticos y cuyas consecuencias representen heridas leves con poco sangrado, contusiones y traumatismos en partes blandas, entre otras, las cuales serán valoradas por la enfermera y determinará el procedimiento a seguir.

En caso de accidentes graves:

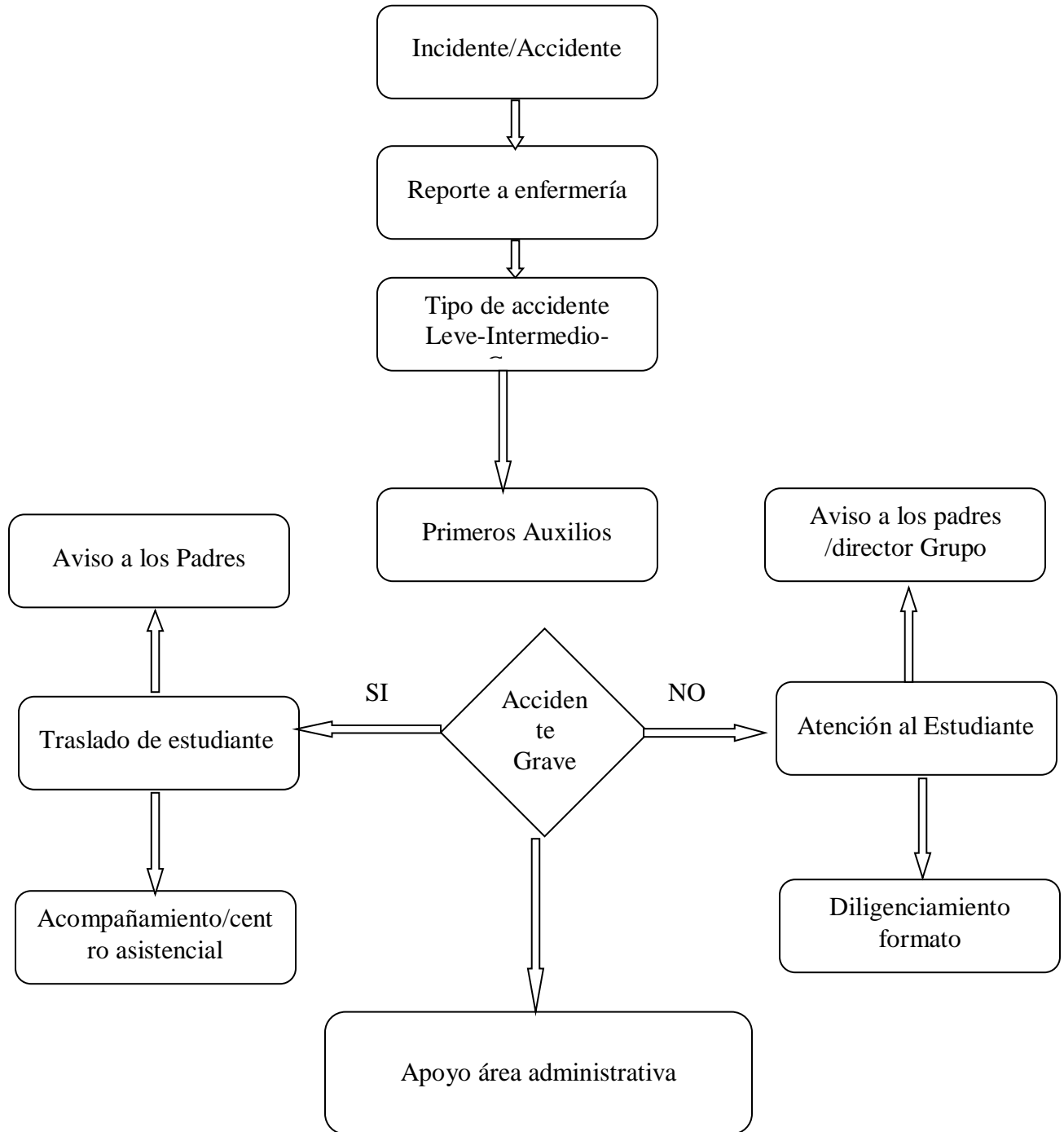
Se consideran caídas de diferente nivel con golpes severos en diferentes partes del cuerpo, cuyas consecuencias **impidan la movilidad voluntaria del estudiante.**

En este caso se procederá de forma inmediata a efectuar los primeros auxilios, y formalizar todo lo pertinente para el traslado del estudiante a un Centro Asistencial. El personal administrativo dará apoyo para solicitar el envío de una ambulancia o facilitar su traslado en auto particular; de igual manera, entablará comunicación inmediata con los padres del accidentado para que se presenten en el Colegio o en su defecto en el Centro Asistencial al que fue remitido.

De otra parte, solicitará a los padres llevar la respectiva póliza de seguro de accidente del estudiante, la cual fue adquirida en el momento en que fue matriculado y otros documentos personales del menor, los cuales deberá presentar ante el Centro Asistencial. El estudiante deberá ser acompañado por la docente hasta que reciba la atención médica profesional en el Centro Asistencial al que fue remitido y esperara hasta que los padres de familia o acudientes se presenten para suministrarle la información pormenorizada del suceso.

La responsabilidad del Colegio, en un caso de accidente, llega hasta el momento en que el alumno (a) es entregado en un Centro Asistencial o a sus padres o acudientes.

DIAGRAMA DE FLUJO DE ACCIDENTE



Protocolo de accidente durante la clase de educación física

INTRODUCCIÓN.

La palabra accidente se refiere a un suceso imprevisto o eventual. Es una indisposición repentina que priva del sentido o del movimiento, por tanto, en la clase de educación física por trabajar con el cuerpo y en movimiento, se está más expuesto a los accidentes. En las unidades educativas los accidentes son los más comunes en el día a día. Además, no se puede olvidar la palabra riesgo, lo que significa contingencia o proximidad de un daño. Por ello, es conveniente tener un protocolo de acción tanto de prevención como de la actuación frente al accidente.

DEFINICIONES:

Accidente en clase de Educación Física:

Es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o desarrollo de actividades planificadas durante la clase que, por su gravedad, tengan como consecuencia incapacidad o daño, estando todos los estudiantes de educación Pre-escolar, básica y media estar protegidos por el Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN:

- Toda clase se prepara considerando las limitaciones y necesidades de todos los alumnos, puesto que existen diferencias individuales que influyen en el riesgo y la cantidad de lesiones asociadas al ejercicio.
- Todos profesores titulares que desarrollen las actividades de la asignatura de Educación Física deben tener conocimiento de los riesgos inherentes de cada actividad, de las formas en que éstos pueden minimizarse, de las progresiones didácticas apropiadas para cada habilidad en cuestión y de cualquier otra necesidad referente a protección o equipamiento.
- Antes de iniciar la clase, el área de trabajo debe ser supervisada para eliminar objetos peligrosos.
- Los profesores deben cerciorarse de la seguridad del material.
- El material debe estar en buen estado, así como todo equipo debe disponer de una buena sujeción en la superficie donde está colocado.
- Del mismo modo, es importante comprobar que los alumnos usen ropa adecuada para la práctica física.
- Las zapatillas son particularmente importantes, ya que si ésta no es adecuada puede producir lesiones.
- Cuidar que los alumnos(as) usen bloqueadores solares.

A pesar de las medidas preventivas siempre es posible que ocurra un accidente.

PLAN DE ACCIÓN:

- En caso de accidente de un alumno durante la clase de Educación Física, sus compañeros o cualquier otro docente que lo detecte, por leve o sin importancia que parezca, deberá dar cuenta de inmediato al profesor que este desarrollando la actividad de educación física, quien es el encargado para aplicar los primeros auxilios.
- Detectado un accidente, el profesor(a) procederá de acuerdo a lo siguiente:
 - Ubicación y aislamiento del accidentado
 - Evaluación de la lesión y de acuerdo al grado de ella, se determinará la necesidad de mantener al o la accidentada en el mismo lugar o trasladarlo(a) a la sala de Primeros Auxilios.
 - En cualquiera de los dos casos el Profesor(a) realizará los primeros auxilios correspondientes.

ATENCIÓN PRIMARIA

Lesión	Síntomas	Primeros Auxilio
Herida: Erosión de la piel y, en casos graves de masa muscular y venas	Dolor. Pérdida de sangre. Separación de los bordes	Limpiar la zona herida aplicar antiséptico y vendar. En caso grave enviar al servicio de urgencia
Picaduras de insectos: Introducción de sustancias tóxicas en el organismo.	Dolor. Hinchazón. Enrojecimiento de la zona afectada	Limpiar la zona. Aplicar frío y pomada para picaduras.
Insolación: Exposición prolongada al sol	Sed, cansancio, respiración fatigosa	Soltar la ropa, poner compresas frías y dar agua con sal.
Mareos: Alteración generalizada que puede ir acompañada de pérdida de conciencia.	Palidez. Angustia. Sudor frío. Pulso débil y acelerado.	Acostar. Si hay palidez, colocarlo con los pies en alto. Si hay congestión colocarlo con la cabeza en alto
Calambres: Contracción muscular mantenida, producida por agotamiento.	Dolor al contraerse el músculo	Estiramiento del músculo afectado. Reposo.
Contusiones: Lesiones musculares por golpe violento.	Dolor. Hematoma. Aplicar frío y reposo.	Visitar al médico si es grave
Esguinces: Distensión de las partes blandas de una articulación.	Dolor, inflamación y/o Hematoma..	Aplicar frío y vendaje compresivo. Reposo de la articulación. Ir al médico
Luxaciones: Cuando un hueso se sale o se desplaza de su posición habitual en una articulación.	Dolor al mover. Hinchazón y deformación. Desplazamiento de los huesos.	Inmovilizar. No intentar reducir la luxación. Traslado a servicio de urgencia.

Lesión	Síntomas	Primeros Auxilio
Rotura muscular: Cuando un conjunto de fibras musculares pierde su integridad.	Dolor repentino e intenso. Hematoma (en ocasiones)	Reposo, aplicar frío.
Fracturas: Cuando se rompe un hueso por cualquier tipo de traumatismo.	Dolor intenso, inflamación. Imposibilidad de mover la zona afectada	Inmovilizar el miembro afectado y sus articulaciones. Traslado a servicio de urgencia.
Otra lesión médica: Hipertensión, infartos, epilepsia, etc.		Envío en forma inmediata al servicio de urgencia más cercano.

Ya evaluado el nivel de urgencia, se actuará según lo siguiente:

• **En caso de accidente leve:**

Se entienden por estos a los cortes superficiales, erosiones, caídas en un mismo nivel, contusiones, choque con algún objeto o persona, de efectos transitorios.

Se realizarán los primeros auxilios o se le dará un agua de hierbas.

Importante recordar que el Colegio No está autorizado para administrar ningún medicamento.

La directora del grado enviará una comunicación a los padres avisándole lo sucedido.

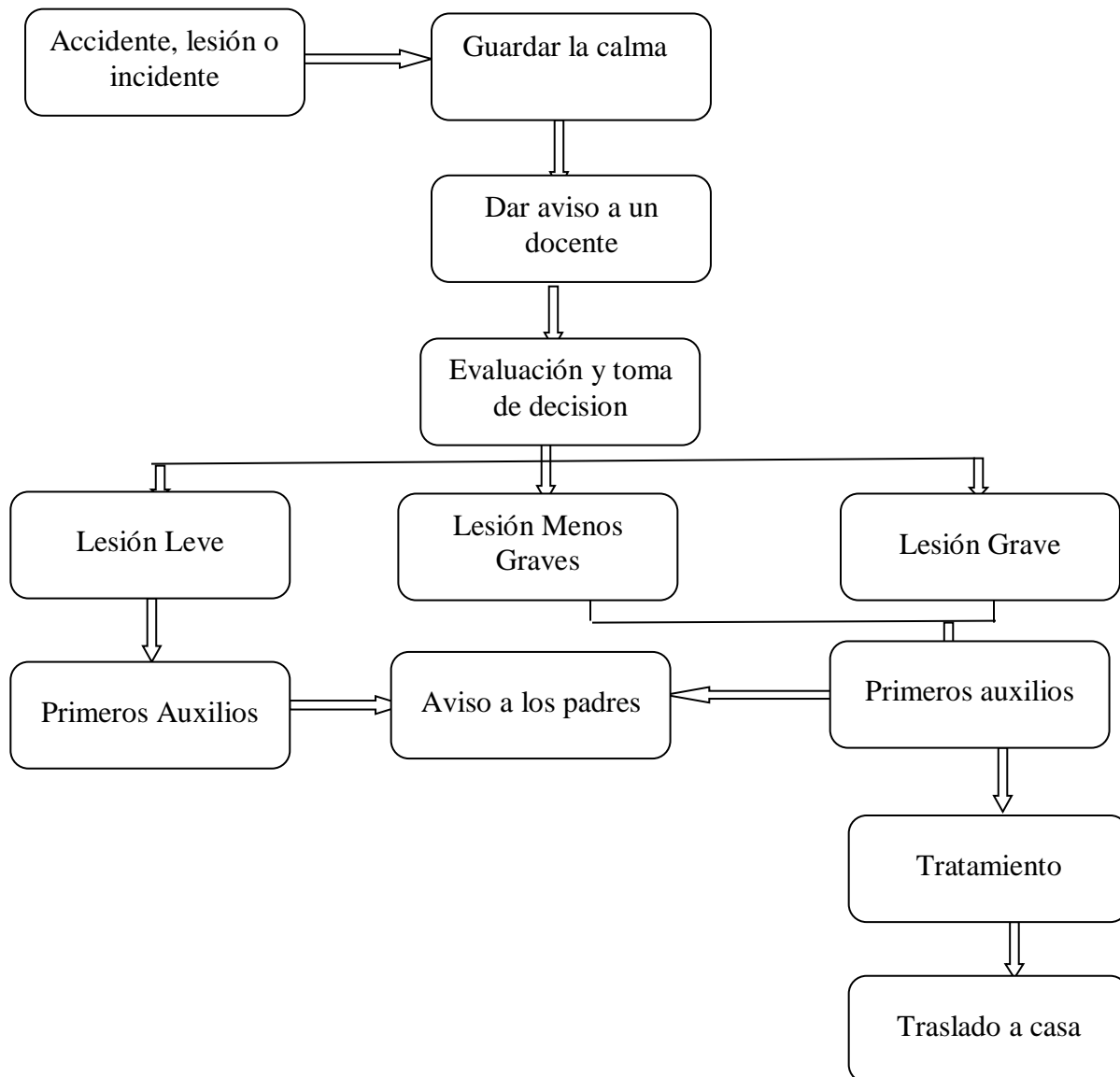
• **En caso de accidentes menos grave o moderado:**

Se entiende por estos a aquellos que requieran atención médica, como esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, entre otros, se entregarán los primeros auxilios, se llamará a los padres y/o acudientes y si ellos autorizan el traslado del estudiante deberán manifestar a que centro de salud se dirigen o si existe la posibilidad que los padres y/o acudientes puedan llevar al alumno al centro de urgencia que estimen conveniente. La directora del grado es la encargada de diligenciar y enviar a los padres de familia el acta de accidentes escolar.

• **En caso de accidente grave:**

Se entiende por accidente grave aquel que el alumno debe ser trasladado a un centro de urgencias más cercano al colegio de forma inmediata, como en los casos de fracturas expuestas o evidentes, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza y pérdida del conocimiento o quemaduras, se dará aviso a los padres y/o acudientes, quienes en ese momento podrán informar del traslado a otro centro de urgencias. La persona que acompaña al estudiante, deberá informar al personal médico las atenciones de accidentes escolares con el fin de obtener información para realizar acciones preventivas.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN EL COLEGIO



Glosario:

Seguridad escolar: conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones a través de las normas y los reglamentos institucionales.

Autocuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, mediante estilos de vida saludables, habilidades para la vida y entornos saludables, así como el

desarrollo de prácticas y hábitos de prevención para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Prevención de riesgos: Consiste en la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos, implica que la comunidad educativa en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva.

La seguridad es un fenómeno multicausal y, por lo tanto, formar en autocuidado y prevención de riesgos requiere más que la sola labor de la escuela, se deben generar alianzas con redes asistenciales, como, por ejemplo, Centros de Salud, Policía de Infancia y Adolescencia, Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja, lo que permitirá la existencia de una red de apoyo y enfatizará en la sensibilización de las comunidades educativas hacia la creación de entornos seguros y saludables.

Seguridad escolar: conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Colombia.

Integral de Seguridad Escolar: “Constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales: el primero de ellos es la planificación eficiente y eficaz de un plan de seguridad para la comunidad educativa en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educativo, y el segundo, el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad”.

Amenaza: “Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas”.

Vulnerabilidad: “Se concibe como un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado”.

Riesgo: En el ámbito de la protección civil, “Es la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir”. “Probabilidad y consecuencia asociadas a la materialización de un peligro”.

Emergencias y desastres de origen natural y antrópico.

Las de origen natural, “son aquellas derivadas de la manifestación de amenazas generadas por fenómenos naturales sobre un sistema vulnerable. Se enmarcan en dos grandes ámbitos, las de tipo geológico –terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis- y las de tipo

hidrometeorológico –sequía, temporales, aluviones, nevadas; sin embargo, algunas de ellas pueden relacionarse al confluir dos o más en un mismo momento, o pueden ser gatilladas por ambas, como lo son los deslizamientos y la erosión”.

Las de origen antrópico, son aquellas que se manifiestan a partir de la acción del propio hombre y sus interrelaciones, muchas veces en función de su desarrollo, o a veces originadas intencionalmente. Son eventos adversos de origen humano (antrópico), los incendios, los accidentes de tránsito, aéreo, marítimo, etc., las explosiones, los derrames, la contaminación ambiental, el terrorismo.

Acciones:

En caso de accidente Escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación Pre-escolar, básica y media, deberán adquirir el **Seguro Escolar** desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un Estudiante durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1. En caso de enfermedad o accidente menos graves:

El Estudiante será llevado a Coordinación y se realizarán los primeros auxilios.

Llame al acudiente y/o familiar para que se presente en el lugar del accidente. Si el acudiente y/o familiar del/de la estudiante no se presenta en el lugar del accidente favor llamar a la línea 123 si no confirma que la ambulancia atenderá el caso, evalúe la posibilidad de transportar el/la estudiante accidentada al hospital o a la EPS.

Importante recordar que el colegio **No está autorizado para administrar ningún tipo de medicamento.**

2. En caso de accidentes leves:

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al Estudiante a la EPS o al centro de salud que estimen conveniente.

3. En caso de accidentes graves:

En todos los casos que el accidente sea grave se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar al estudiante a su respectiva EPS o a otro servicio.

Los Estudiantes que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en la matrícula, en el observador del estudiante y cuaderno de comunicaciones, para que el colegio se comunique directamente con ellos.

Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y acudientes mantener estos datos actualizados.

¿Cómo elaborar un programa de prevención de accidentes Escolares?

El programa hace parte del Plan Específico de Seguridad Escolar, orienta y entrega lineamientos que permiten determinar los pasos a seguir para reducir el número de accidentes en el colegio Santa Clara de Hungría y establece qué hacer en caso de que éstos ocurran. El

diseño del programa de prevención no sólo disminuye las posibles consecuencias de un accidente, sino que genera una percepción de seguridad en la comunidad educativa.

El Comité de Seguridad Escolar, está constituido por los directivos quienes redireccionaran los nuevos roles y responsabilidades al Grupo docente, es la instancia que elabora y diseña dicho programa, en éste se indican las acciones a desarrollar a partir de una planificación que impulse una progresiva reducción de accidentes escolares, además del respectivo protocolo de actuación, es decir, qué se debe hacer ante la ocurrencia de un accidente escolar. El análisis que se debe realizar para determinar la situación de los accidentes escolares y cuál es su tendencia, puede contemplar **una estadística de accidentes**, y a partir de ésta el reconocimiento de las causas que los originan:

1. Los docentes deben caracterizar y contextualizar e incluir al diseño curricular y permitir integrar en las actividades de aprendizaje, los contenidos específicos referidos al autocuidado y la prevención de riesgos conforme a las realidades geográficas y socioculturales de la comunidad educativa. Su inclusión en el Proyecto Educativo Institucional ratifica la acción formadora integral que requieren los niños, niñas y adolescentes en su proceso formativo.
2. El diseño curricular incorpora los Objetivos de Aprendizaje Transversales, los que establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes, y se encuentran organizadas en la Dimensión Física, se refiere al autocuidado en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, la prevención de riesgos y los hábitos de vida saludable ,lo mismo harán los docentes de básica y media integrando al currículo los estilos de vida saludable ,las habilidades para la vida y los entornos saludables.

NOTA: Es necesario contar con un protocolo frente a la ocurrencia de un accidente Escolar, recordando que contiene una serie de acciones determinadas ante un accidente.

El protocolo debe ser comunicado a todas y todos los actores de la Comunidad Educativa y la institución debe tener un botiquín de primeros auxilios por oficina de coordinación y la correspondiente camilla.

SUGERENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ABORDAR EL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

Equipo Directivo

- Conformar y presidir el Comité de Seguridad Escolar y asignar nuevos roles al Grupo Significativo de Bienestar.
- Establecer coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar o Grupo Significativo de Bienestar.
- Informar a la comunidad educativa sobre el protocolo de accidentes escolares y el Plan Integral de Seguridad Escolar

- Participar en la elaboración y diseño del Plan Específico de prevención de Seguridad Escolar y establecer simulacros de evaluación.
- Incorporar en la gestión curricular la prevención y transversalizar los contenidos en autocuidado y prevención de riesgos a través del consejo académico e incluirlo en el PEI.
- Organizar concursos, campañas entre los docentes, padres de familia estudiantes y personal de servicios, referidos al autocuidado y la prevención de riesgos.

Docentes

- Organizar en cada salón en el Comité de Seguridad Escolar estableciendo funciones específicas al Grupo Significativo de Bienestar.
- Articular en su práctica pedagógica los contenidos referidos al autocuidado y prevención de riesgos, presentes en el currículo Institucional.
- Diseñar estrategias educativas referidas al autocuidado y la prevención de riesgos y colaborar en los simulacros de evacuación institucional.
- Socializar los beneficios del Seguro Escolar en reuniones de dirección de grupo, reunión con padres de familia y espacios de participación de la comunidad educativa el protocolo de accidentes escolares.
- Al realizar actividades educativas extraescolares con la autorización del Consejo Directivo siempre solicitar la autorización de los padres, de este modo, los estudiantes estarán cubiertos por el Seguro Escolar.

Estudiantes

- Formar parte de los grupos significativos institucionales en particular al Grupo Significativo de Bienestar que forma parte del Comité de Seguridad Escolar.
- Informarse sobre las funciones específicas del grupo Significativo de Bienestar y del Plan Específico de Seguridad Escolar.
- Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias
- Participar en las actividades de prevención, formación, capacitación de los simulacros institucionales establecidos por el Equipo Directivo.
- Conversar con sus padres, madres y apoderados sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos.
- Informar a las instancias correspondientes sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educativo.

Padre, Madres y Acudientes

- Participar con un representante de la Escuela de Padres en el Comité de Seguridad Escolar Institucional o Grupo Significativo de Bienestar
- Participar en las actividades programadas por la Institución Educativa con respecto al autocuidado, la prevención de riesgo y los simulacros institucionales establecidos por el Equipo Directivo.
- Informarse respecto del Plan Específico de prevención de Seguridad Escolar.
- Informarse y socializar sobre los beneficios del Seguro Escolar.
- Informarse y divulgar el Protocolo en caso de Accidentes Escolares.

- Conversar con sus hijos/as sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y su rol en el Grupo Significativo de Bienestar.
- Exigir ante las directivas institucionales la compra y dotación de equipos de primeros auxilios para garantizar la prevención y la atención oportuna en caso de accidentes.

Funcionamiento sala primeros auxilios

El Colegio dispondrá de una sala de Primero Auxilios que estará al servicio de los alumnos durante la jornada escolar quien es atendida por un docente capacitado en la Cruz Roja Colombiana para este tipo de funciones.

Objetivo

La enfermería, responde de manera adecuada a cualquier indisposición, lesión o urgencia que pueda producirse en el colegio. Derivar a los alumnos a algún recinto asistencial en caso de urgencia o enfermedad grave. Esta sala está concebida como un servicio de atención primaria y de primeros auxilios, y en ningún caso puede reemplazar una consulta de urgencia.

Administración de medicamentos La enfermería no cuenta con medicamentos, solo tendrá los insumos necesarios para atender un accidente y/o alguna indisposición que los alumnos presenten.

No está permitido administrar ningún medicamento sin la autorización escrita del apoderado.

En caso de tener que administrar un medicamento durante el horario escolar, el alumno deberá traer una autorización por escrito en la Agenda del Alumno y además el medicamento a tomar.

Esta autorización deberá ser fotocopiada y quedará archivada. En caso de tener que administrarse medicamentos por un tiempo largo, el padre de familia o acudiente, además de traer el medicamento deberá presentar la receta médica por escrito, de manera legible, correcta y actualizada, y firmar la autorización correspondiente que quedará archivada en cada ciclo y en la Sala de Primeros Auxilios. Cada atención será registrada en una ficha del alumno y esta se hará llegar al padre de familia o acudiente al finalizar cada semestre. En caso de requerirlo, por un malestar, enfermedad y/o accidente, se avisará al padre de familia o acudiente para que el alumno sea retirado del colegio. En caso de mayor urgencia se aplicará procedimiento en caso de accidente. Si la situación lo amerita se llamará a Emermedica, y el alumno deberá ser acompañado por un miembro de la comunidad, entregando de forma paralela la información al apoderado, quien deberá asistir al centro asistencial al que se dirige el alumno.

ACTA DE NOTIFICACION DE ACCIDENTES ESCOLARES

DATOS DEL DOCENTE O COODINADOR QUE NOTIFICA EL ACCIDENTE:

Nombre: _____
C.C. _____ Dirección: _____ Cel: _____

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE ACCIDENTADO:

Nombres y apellidos: _____
Identificación: RC _____ TI _____ CC _____ OTRO _____
No. _____ Edad: _____ Curso: _____

Nombre del acudiente: _____
Parentesco: _____

Nombre de la entidad de salud a la cual se encuentra afiliado el/la estudiante:

DETALLES DEL ACCIDENTE:

LUGAR DEL ACCIDENTE: Colegio _____ Calle _____ Casa _____ Otro _____
FECHA DEL ACCIDENTE: DIA _____ MES _____ AÑO _____

DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:

ACCIONES ADELANTADAS POR EL COLEGIO FRENTE AL ACCIDENTE OCURRIDO:

EN CASO DE REQUERIR AMBULANCIA:

Nombre de la persona que atiende la llamada de emergencia:

Hora de la llamada: Hora _____ Min: _____ Numero del móvil que asiste al Colegio:
_____ Lugar o entidad a la cual fue remitido el estudiante _____

DATOS DE QUIEN ACOMPAÑA AL ESTUDIANTE ACCIDENTADO AL SERVICIO DE SALUD:

Nombre: _____ Vinculo con el estudiante: _____

Teléfono de contacto: _____

Yo _____ con C.C. No. _____ como acudiente y/o familiar del/ del estudiante accidentado (a), certifico que recibí la información necesaria por parte del colegio cerca de la ruta que debo seguir para la atención del accidente escolar de mi hijo (a) y/o familiar.

FIRMA DEL ACUDIENTE Y/O FAMILIAR

FIRMA PERSONA DEL COLEGIO QUE ATENDIO EL ACCIDENTE

C.C. _____

C.C. _____

TEL: _____

CARGO: _____